

SISTEMATIZACIÓN  
EXPERIENCIA DEL  
CENTRO CULTURAL  
Y  
OBSERVATORIO  
SOCIAL

Territorio de  
Purranque



## ÍNDICE

Misión y visión Institucional .....	1
I.- Aspectos teóricos .....	2
Cultura .....	2
Patrimonio cultural .....	3
II.- Relación Universidad – Municipalidad .....	4
III.- Modelo de gestión académica .....	6
IV.- Actividades .....	10
1.- Agenda de investigación del territorio .....	10
2.- Proyecto Archivo Región de Los Lagos .....	11
3.- Seminarios de Titulación .....	11
4.- Libros, Artículos y Congresos .....	12
5.- Gestión comunitaria .....	12
Día del Patrimonio .....	13
ANEXOS .....	15
ANEXO N° 1, Decreto Universitario N° 990 y modif. N° 1890 de 24 de junio de 2013, Programa de Estudios Sociales .....	17
ANEXO N° 2, Convenio Específico, Municipalidad de Purranque-Universidad de Los Lagos .....	21
ANEXO N° 3, Decreto Universitario N° 3504, Sexto, Osorno, 4 de noviembre de 2014 .....	24
ANEXO N° 4, Detalle de las actividades específicas desarrolladas en cada uno de los proyectos y el papel de los Gestores y la Contraparte en las respectivas alianzas .....	28
ANEXO N° 5, Actividades desarrolladas durante el año 2016 .....	29
ANEXO N° 6, Proyecto Gestión comunitaria, Paseo de Acceso Norte .....	31
ANEXO N° 7, Programa día del Patrimonio de Purranque, 29 de mayo de 2017 .....	41



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

## Programa de Estudios Sociales



## Centro Cultural y Observatorio Social



CENTRO CULTURAL Y OBSERVATORIO SOCIAL

### Misión Institucional

La Universidad de Los Lagos tiene por misión la formación científica, profesional y técnica de personas, con sólidos conocimientos, pluralista y comprometida con su entorno. Como Universidad, desarrolla investigación científica básica e innovaciones basadas en conocimiento, en áreas estratégicas donde posee ventajas competitivas. Es una Universidad Estatal y Regional que busca ser un aporte en su entorno, a través de la difusión de las artes, la cultura y el conocimiento científico.

### Visión

La Universidad de Los Lagos es una institución comprometida en la búsqueda permanente de la calidad en sus procesos académicos, administrativos y financieros. Es una institución valorada a nivel regional y nacional por la calidad y pertinencia de la formación científica, profesional y técnica que ofrece y por el aporte permanente y sustantivo a la cultura y al desarrollo científico/tecnológico en sus áreas estratégicas. También se compromete con una oferta de postgrado pertinente, de calidad y articulada con la investigación científica, y consolida la internacionalización de sus funciones sustantivas<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> Plan estratégico de Desarrollo Institucional, 2013-2018.

## **CENTRO CULTURAL Y OBSERVATORIO SOCIAL**

Marcelo Javier Neira Navarro  
Víctor Benjamín Neira Martínez  
Programa de Estudios Sociales  
Centro Cultural y Observatorio Social

### **I.- ASPECTOS TEÓRICOS: cultura y patrimonio**

#### Cultura

De acuerdo a la UNESCO, la cultura es "...el conjunto de los rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o un grupo social. Ella engloba, además de las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales al ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias ( ), la cultura da al hombre la capacidad de reflexionar sobre si mismo. Es ella la que hace de nosotros seres específicamente humanos, racionales, críticos y éticamente comprometidos. A través de ella discernimos los valores y efectuamos opciones. A través de ella el hombre se expresa, toma conciencia de sí mismo, se reconoce como un proyecto inacabado, pone en cuestión sus propias realizaciones, busca incansablemente nuevas significaciones, y crea obras que lo trascienden"<sup>2</sup>.

El desarrollo integral y sustentable de Chile precisó, como elemento esencial, de la cultura. Sin cultura no es posible concebir el crecimiento sostenible, con innovación y creatividad, en relación armónica con la naturaleza y sus recursos, con estructuras institucionales efectivas de equidad e igualdad, con una activa participación ciudadana en los distintos ámbitos de la vida en sociedad, en una convivencia de mutuo respeto, en diálogo también respetuoso con el mundo. Nuestra humanidad no se agota en la satisfacción de las necesidades básicas para la sobrevivencia; necesitamos desplegar nuestras capacidades creadoras en todos los campos de la inteligencia, de nuestros sentidos y emociones.

El Estado debe respetar y promover la libre expresión y creación, el desarrollo cultural del país en toda su diversidad. El Estado debe fomentar y contribuir en las indispensables tareas de investigación, identificación, puesta en valor, restauración, rescate, conservación y

---

<sup>2</sup> UNESCO, Convención sobre la protección y la promoción de la diversidad de las expresiones culturales 2005, París, 20 de octubre de 2005.

protección del patrimonio cultural de Chile, en toda su diversidad y pluralidad, como así mismo en el conocimiento y educación de ese patrimonio. Pero, también, el Estado debe estimular, facilitar y colaborar en el diálogo entre patrimonio cultural y contemporaneidad, promoviendo nuevas lecturas, la crítica reflexiva, creatividad, y apertura a los nuevos lenguajes, soportes y tecnologías. Por cierto, el Estado también debe cumplir un rol en el fomento y desarrollo de la creación artística y las industrias y economía creativas, del acceso democrático de las personas y comunidades a las obras, expresiones, manifestaciones, bienes y servicios culturales y patrimoniales, y en generar condiciones que favorezcan el desarrollo de las diversas manifestaciones comunitarias y populares de las culturas, el respeto, valoración y desarrollo de las culturas de los pueblos originarios y comunidades afrodescendientes y la interculturalidad<sup>3</sup>.

### Patrimonio cultural

De acuerdo a la UNESCO, el patrimonio cultural "...no se limita a monumentos y colecciones de objetos, sino que comprende también tradiciones o expresiones vivas heredadas de nuestros antepasados y transmitidas a nuestros descendientes, como tradiciones orales, artes del espectáculo, usos sociales, rituales, actos festivos, conocimientos y prácticas relativos a la naturaleza y el universo, y saberes y técnicas vinculados a la artesanía tradicional<sup>4</sup>. Como apoyo a esta definición, en 2003, la UNESCO propuso un programa para que se pudiera extender a los distintos países signatarios. Se trata del programa TESOROS HUMANOS VIVOS (THV). La idea de THV ha girado en torno a,

"...preservar los conocimientos y las técnicas necesarios para la representación, ejecución o recreación de elementos del patrimonio cultural inmaterial de gran valor histórico, artístico o cultural". El segundo objetivo señalado al programa THV es que aparte del reconocimiento público se debían adoptar medidas, "...en forma de ayudas o subvenciones especiales a favor de los Tesoros Humanos Vivos, de manera que puedan asumir sus responsabilidades en la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial que les corresponda". Por último, el mismo sistema "...debería alentar también a los jóvenes a adquirir los conocimientos y las técnicas requeridos para interpretar o recrear elementos del patrimonio cultural inmaterial, proporcionándoles el

---

<sup>3</sup> Proyecto de Ministerio de las Artes, las Culturas y el Patrimonio.

<sup>4</sup> UNESCO, ¿Qué es el patrimonio cultural inmaterial?, URL.,

<http://www.corporacionfidelsepulveda.cl/archivos/temas-de-interes/Patrimonio-cultural-Unesco.pdf>, p. 3.

reconocimiento y la audiencia del público a escala comunitaria, nacional o internacional”<sup>5</sup>.

A partir de 2003, el programa THV es implementado por el gobierno de Chile, quedando dependiente de la unidad de Patrimonio Cultural del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (CNCA), quien desarrolla el subprograma SISTEMA DE GESTIÓN PATRIMONIAL (SIGPA) que promueve e intenta registrar los THV en las categorías de “cultor colectivo”, “cultor individual”, “fiesta popular”, “lugar gastronómico” y “recinto patrimonial”. Para el registro de estas categorías, se utiliza el portal web, [www.sigpa.cl](http://www.sigpa.cl)

Para el desarrollo de proyectos patrimoniales en sus diferentes categorías, la CNCA pone a disposición una serie de Fondos: Fondos de Cultura, Fondos del Ministerio del Interior, Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), entre otros.

## **II.- Relación Municipalidad de Purranque – Universidad de Los Lagos: la propuesta**

Al amparo de la Universidad de Los Lagos, el Programa de Estudios Sociales (en adelante PES) del Departamento de Ciencias Sociales, ha procurado leer estas nuevas definiciones de Cultura, Patrimonio y ha procurado participar de la oferta de fondos concursables<sup>6</sup>.

Teniendo en vista lo anterior, el PES buscó de manera intencionada alianzas con una serie de gobiernos locales de la provincia de Osorno, procurando poner el valor la historia y patrimonio local.

Distintas circunstancias determinaron que la propuesta haya sido acogida principalmente por el Municipio de Purranque<sup>7</sup>. De este interés, surge una alianza entre el Municipio y la Universidad que se materializa en un protocolo firmado por el Alcalde Sr. Héctor Barría y el Rector Sr. Oscar Garrido. Esta relación se materializa en un Convenio Específico, de fecha 15 de septiembre de 2014<sup>8</sup>. La relación estratégica quedó anotada bajo el Decreto Universitario N° 3.504 de 4 de noviembre de

---

<sup>5</sup> UNESCO, Directrices para la creación de sistemas nacionales de “Tesoros Humanos Vivos”, <http://www.unesco.org/culture/ich/doc/src/00031-ES.pdf>, p. 4

<sup>6</sup> Véase Anexo N° 1, Decreto Universitario N° 990, y modif. N° 1890 de 24 de junio de 2013, Programa de Estudios Sociales que, en todo caso, necesita una actualización que ya se está solicitando.

<sup>7</sup> Véase Portal Latitud40.cl ([www.latitud40.cl](http://www.latitud40.cl)), acápite Proyecto.

<sup>8</sup> Véase Convenio Específico, Municipalidad de Purranque-Universidad de Los Lagos, 15 de septiembre de 2014 (Cfr., ANEXO N° 2).

2014, dando origen al CENTRO CULTURAL Y OBSERVATORIO SOCIAL PURRANQUE (CC&OS), dependiente del PROGRAMA DE ESTUDIOS SOCIALES ya mencionado<sup>9</sup>.

El CC&OS, declara que su objetivo es “colaborar con el desarrollo de la zona de Purranque, sirviendo de instancia receptora, incubadora, coordinadora y desarrolladora de proyectos y también de una metodología para que las distintas unidades de la Universidad de Los Lagos y socios estratégicos puedan canalizar propuestas para y desde la comunidad”<sup>10</sup>. Este objetivo se operacionaliza en las líneas de trabajo de Microhistoria, Historia local, Historia popular, Desarrollo social y comunitario, Patrimonio cultural y Corredor Bioceánico. La evolución de todos los temas, se pueden observar en los portales WEB, [www.latitud40.cl](http://www.latitud40.cl), [www.corredorturisticobioceanico.cl](http://www.corredorturisticobioceanico.cl) y [www.archivoregionaldeloslagos.cl](http://www.archivoregionaldeloslagos.cl)

---

<sup>9</sup> Id.

<sup>10</sup> ULAGOS, Decreto Universitario N° 3504, Sexto, Osorno, 4 de noviembre de 2014 (Véase ANEXO N° 3).

### **III.- Modelo de gestión académica CC&OS**

#### Referentes institucionales

El modelo de gestión académica del CC&OS se inspira en una serie de documentos de la Universidad de Los Lagos. Su principal característica es que son declaratorios y con un grado de desarrollo diverso. Destacan el PEI de las Universidad de Los Lagos, Política de Vinculación con el Medio y Responsabilidad Social Universitaria, también el documento "Modelo Educativo Institucional", el "Plan Estratégico Institucional" y el "Plan de mejoramiento de la Carrera de Pedagogía media con mención en Historia y Geografía 2015-2020.

Acorde a las políticas institucionales, el CC&OS, pretende "...apoyar y visibilizar las acciones que se desarrollan al interior de la Universidad, siempre basados en la Misión y Visión Institucional"<sup>11</sup>.

En relación al Modelo Educativo Institucional, el CC&OS, se adscribe a la idea de que "...la formación académica, profesional y personal de los estudiantes de la Universidad se desarrolla en base a un enfoque sistémico, donde la Universidad y su entorno, vistos como elementos inseparables, son el ambiente propicio para una formación integral y coherente al propósito de contribución social y desarrollo regional. El conjunto de interacciones que establece la Universidad con la sociedad, el estado y las empresas forman parte de los insumos necesarios para garantizar además una formación práctica, competente y que responde a los desafíos propios de nuestro país<sup>12</sup>.

Buscando relacionarse de manera intencionada con organizaciones sociales, tal como lo declara la Política de VCM&RSU, el CC&OS ha enfatizado en lo que probablemente es el área más débil de la propuesta institucional: en el ámbito social, esto es, ONGs, Organizaciones Sociales Funcionales, Organizaciones Sociales Territoriales, Fundaciones y Corporaciones o con el ámbito estatal, específicamente con los municipios<sup>13</sup>.

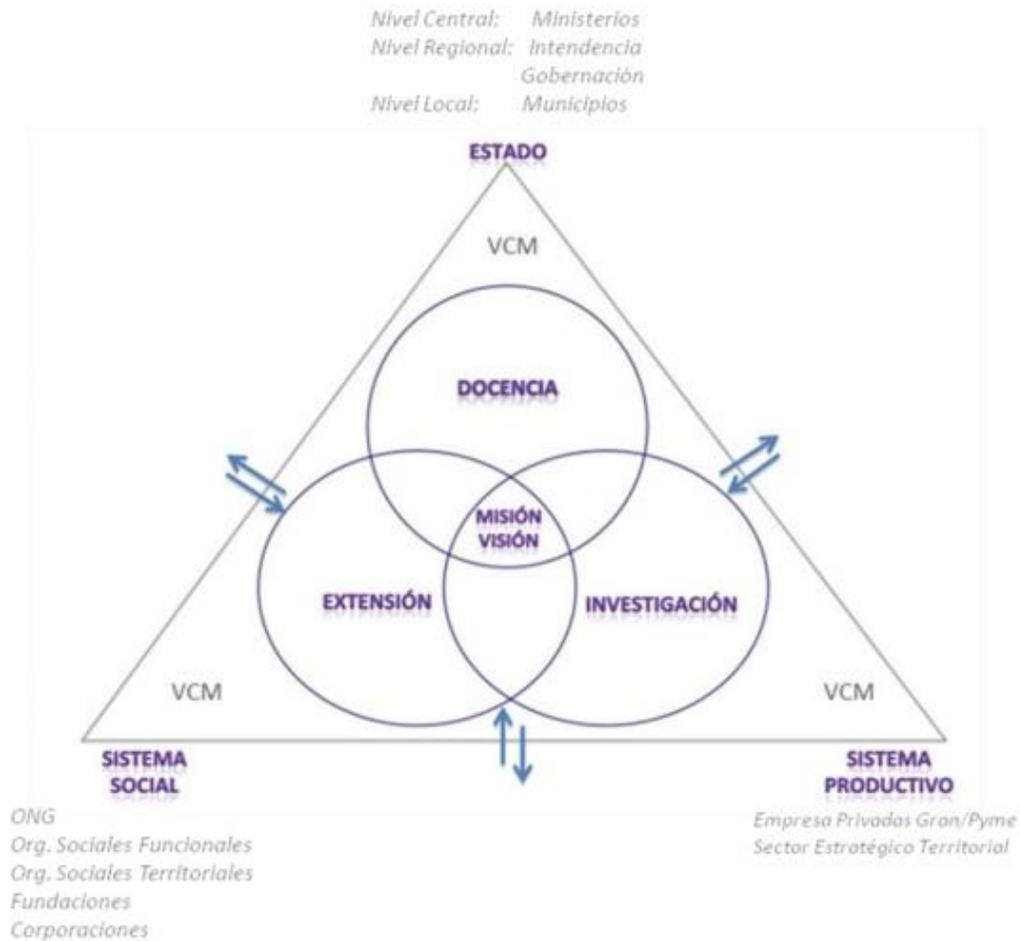
---

<sup>11</sup> Universidad de Los Lagos, Política de Vinculación con el Medio y Responsabilidad Social Universitaria, en adelante, VCM&RSU.

<sup>12</sup> Universidad de Los Lagos, Modelo educativo institucional.

<sup>13</sup> Id.

## MODELO DE VCM&RSU



Fuente:  
Universidad de Los Lagos, Política de Vinculación con el medio y responsabilidad social.

En relación a lo anterior, el CC&OS, se orienta a,

“...preservar y crear el capital social que demanda la región y el país a través de generación de múltiples saberes y de la interdisciplinaria, formación de intelectuales y profesionales; asistiendo con su apoyo a la elaboración de políticas públicas; de iniciativas privadas de desarrollo y a las necesidades del movimiento social y cultural de los distintos sectores del país, para ser efectiva su misión de aportar su

contribución al desarrollo sustentable y al mejoramiento del conjunto de la sociedad”<sup>14</sup>.

Por otro lado, en su relación con el Departamento de Ciencias Sociales, el CC&OS tributa a una de las cuatro líneas estratégicas, específicamente, en cuanto a “memoria y patrimonio”<sup>15</sup>.

De este modo, la actividad del CC&OS ha colaborado con lo que espera la Política de VCM&RSU, aportando a la materialización del Modelo Educativo Institucional, reportado actividades de entrada y salida y, del mismo modo, ha generado actividades a nivel “micro local” y nacionales.

En último término, el CC&OS ha pujado por “Consolidar el posicionamiento de la Carrera en el medio local y regional”<sup>16</sup>.

### MODELO DE GESTIÓN ACADÉMICA CC&OS



Fuente: Elaboración propia

<sup>14</sup> Id.

<sup>15</sup> Plan Estratégico Departamento de Ciencias Sociales, 2014 – 2018.

<sup>16</sup> Plan de mejoramiento de la Carrera de pedagogía media con mención en Historia y Geografía 2015-2020, p. 167.

## Actividades académicas

Además de todo lo señalado anteriormente y de acuerdo al modelo de gestión del CC&OS, las actividades desplegadas van desde una amplia variedad de proyectos externos y típicos relacionados a la tradicional “extensión universitaria”, a la incorporación a los programas de Núcleos, Asignaturas, Electivos y Seminarios de titulación, de temáticas locales. Incluso, actualmente se está formulando un diplomado en gestión archivística.

También existe activa participación de estudiantes regulares, por medio de salidas a terreno o concurrencia a repositorios de información.

## Voluntariado - titulados

Sin embargo, es importante subrayar que el PES y el CC&OS, desde un comienzo, han incorporado a su trabajo a estudiantes y todavía, lo que es más relevante aun, se ha logrado incorporar un “voluntariado” de ex estudiantes egresados titulados de la Carrera de Pedagogía media con mención en Historia y Geografía<sup>17</sup>.

En materia de voluntariado igualmente, se espera firmar un convenio con el Club de Leones Distrito territorial T 4, a través de la Federación de Clubes de Leones.

## Alianzas e inserción en el medio local

El CC&OS ha construido alianzas con la autoridad municipal, pero también con organizaciones sociales alcanzando y liderando un trabajo colaborativo en distintos tipos de patrimonio local. Destacan las alianzas con equipo de SECPLAN municipal, Club de Leones Purranque, Club de Leones Purranque Centenario, Club de Jardines, Organización Cultural Mozart, Cuerpo de Bomberos, Comunidad indígena Manquemapu, Organización mapuche Kume Mogen, Kiñe Raxisuam, Escuela Villa Lo Burgos, Liceo Tomás Burgos.

---

<sup>17</sup> ANEXO N° 4, Nómina de egresados-titulados de la Carrera de Pedagogía media con mención en Historia y geografía, voluntarios del CC&OS y PES. Otra cantidad de estudiantes egresados-titulados, ya se encuentran postgraduados y otros, cursando programas de Magister y Doctorado.

## IV.- ACTIVIDADES CC&OS (2016-2017)

### 1.- Agenda de Investigación del territorio de Purranque<sup>18</sup>

#### **Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), Cultura:**

- “Ruta patrimonio arquitectónico de Purranque”, Alianza Municipalidad de Purranque, Club de Leones y Universidad de Los Lagos..... \$ 5.000.000.
- Libro de la “Ruta patrimonio arquitectónico de Purranque”, Alianza Club de Leones, Universidad de Los Lagos..... \$ 3.000.000.
- Libro “Memoria y testimonio fotográfico de Purranque”, Alianza Agrupación cultural “Mozart” y Universidad de Los Lagos..... \$ 2.860.000.
- Libro “Historia y leyendas campesinas de Purranque”, en Alianza con Agrupación amigos de la Biblioteca Pública de Purranque..... \$ 1.000.000.

#### **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, Seguridad:**

- “Cuidando los bomberos, cuido mi ciudad” ..... \$ 3.000.000.

#### **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, Comunidad Activa:**

- “Cuidando los bomberos, cuido mi ciudad. Segunda etapa” ..... \$ 3.000.000.

**Sub total Fondo Nacional de Desarrollo Regional .....\$ 17.860.000**

#### **Proyecto FPA (Fondo para la Protección Ambiental)**

- Proyecto FPA, Fondo para la Protección Ambiental, Ministerio del Medio Ambiente, Alianza Club de Leones, Universidad de Los Lagos..... \$ 5.000.000.

**Sub total FPA ..... \$ 5.000.000**

**TOTAL GENERAL..... \$ 22.860.000**

<sup>18</sup> Anexo N° 5, Detalle de las actividades específicas desarrolladas en cada uno de los proyectos y el papel de los Gestores y la Contraparte en las respectivas alianzas.

## 2.- Proyecto Archivo Región de Los Lagos

### a.- Comodato

Se gestiona proceso de traspaso de media Há. desde la Municipalidad de Purranque a la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.

### b.- Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Hacienda, FNDR).

Primera etapa .....	\$	160.000.000
(código ficha IDI, 30475883-0)		
Segunda etapa .....	\$	3.000.000.000
Total Archivo Regional .....	\$	3.160.000.000

## 3.- Elaboración de dos seminarios de Titulación de la carrera de Pedagogía media con mención en Historia y Geografía

Felipe Eliacer Hermosilla Aguilera, “Es importante que se recuerde siempre, que no se pierda la Historia”. MANQUEMAPU, LA APROPIACIÓN DE UNA COYUNTURA Y LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA IDENTIDAD, Departamento de Ciencias Sociales, Universidad de Los Lagos, Osorno, 2016.

Luis Andrés Furrianca Alvarado, “Para la Historia de Manquemapu”. Reconstrucción histórica del desastre de Janequeo y Leucotón 1965, Departamento de Ciencias Sociales, Universidad de Los Lagos, Osorno, 2016.

Ambos seminarios de título dirigidos por el Prof. Marcelo Javier Neira Navarro, que próximamente darán lugar a un libro.

En el desarrollo de este trabajo investigativo se estableció que uno de los hechos más relevantes ocurridos en la zona fue el trágico hundimiento del Escampavía “Janequeo”, ocurrido en agosto de 1965 en la bahía de San Pedro, en el borde costero de la comuna.

#### **4.- Libros, Artículos y participación como expositor invitado Seminario**

##### a.- Libros

Capítulo de libro: Archivos en Chile: miradas, experiencias y desafíos, UNESCO, MOV, Archivo Nacional, Santiago, 2016, ver Portal Archivo Regional de Los Lagos,

URL., <http://archivoregionaldeloslagos.cl/index.php/noticias/item/21-libro-archivos-en-chile-miradas-experiencias-y-desafios>

“Ruta patrimonio arquitectónico de Purranque”, Editorial Grafitti, Purranque, 2017.

“Memoria y testimonio fotográfico de Purranque”, Editorial Grafitti, Purranque, 2017.

##### b.- Artículos

b.1 En Evaluación, Artículo Revista Austral de Ciencias Sociales (UACH), sistema ISI.

b.2 Artículo publicado en Revista Occidente, mayo de 2017, Comité editor.

b.3 Artículo Revista Archivo Nacional, N° 1.

b.4 Artículo Revista Archivo Nacional, N° 2.

##### c.- Expositor invitado

Seminario Internacional “El rol de los Archivos en la Nueva Institucionalidad cultural”, 20-21 de octubre de 2016, organizado por el Archivo Nacional.

## 5.- Gestión Comunitaria

### a.- Gestor intelectual

Proyecto Sigpa ([www.sigpa.cl](http://www.sigpa.cl)), logrando el estatus de “Tesoros Humanos Vivos” para la Comunidad Indígena Manquemapu; Plan Purranque asociado a Electivo II Semestre de 2016: Tesoros Humanos Vivos.

Alianza Universidad de los Lagos, Municipalidad de Purranque, Club de Leones Purranque Centenario y Armada de Chile, proyecto de Gestión Comunitaria, “Paseo entrada norte, monumento patrimonial en conmemoración a la tragedia de Manquemapu”<sup>19</sup>.

### b.- Gestor y coordinador y otros

b.1 Visita de contingente 59 a sitio del suceso en Manquemapu

b.2 Cuatro Tertulias de Historia y Patrimonio Local, 2016

b.3 Desarrollo Programa Radial Radio Musicoop FM de ocho fechas.

b.4 Programa Radio Purranque FM.

b.5 Día nacional del Patrimonio, 29 de mayo de 2015, 2016 y 2017<sup>20</sup>.

b.6 Actividades con el sector Educación general básica de Purranque: 28 de noviembre día del patrimonio de niñas y niños.

b.7 Invitado a programa "De lo humano a lo divino", Musicoop.

b.8 Charla Patrimonio en La zona de Purranque, Teatro Municipal de Purranque, Explora CONICYT,

b.9 Evaluador de Proyectos concurso regional Explora CONICYT, 2016, 2017.

<sup>19</sup> Véase ANEXO N° 6, Proyecto Gestión comunitaria, Paseo de Acceso Norte.

<sup>20</sup> Cfr. ANEXO N° 7, Programa día del Patrimonio de Purranque, 29 de mayo de 2017.

## 6.- Proyectos en evaluación 2017

### Proyecto FNDR 2% Cultura

ACTUALIZACIÓN EN ARREGLOS FLORALES, PAISAJISMO Y SU VINCULACIÓN CON EL PATRIMONIO DE LA COMUNA DE PURRANQUE, Nº 2085, ALIANZA CLUB DE JARDINES DE PURRANQUE.

### Proyectos FNDR 2% Comunidad Activa

IMPLEMENTANDO A BOMBEROS SERVICIOS A NUESTRA COMUNIDAD DE CORTE ALTO, Nº 2758, ALIANZA CUERPO DE BOMBEROS DE CORTE ALTO.

MEJORAMIENTO DE CENTRAL DE ALARMA DEL CUERPO DE BOMBEROS DE PURRANQUE, Nº 209, ALIANZA CUERPO DE BOMBEROS DE PURRANQUE.

PUESTA EN VALOR A TRAVÉS DEL PAISAJISMO EN HITO HISTÓRICO PATRIMONIAL DE LA JANEQUEO Y LEUCOTÓN, Nº 2720, CLUB DE JARDINES DE PURRANQUE.

EQUIPANDO LA COCINA DEL TALLER LABORAL DE LA ESCUELA VILLA LO BURGOS DE PURRANQUE, CONTRIBUIMOS A LA INCLUSIÓN, Nº 366, ALIANZA AGRUPACIÓN DE AMIGOS DE LA BIBLIOTECA.

MI ESCUELA EN MOVIMIENTO, Nº 194, CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA VILLA LO BURGOS.

### Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público

RUTA WILLICHE A LA COSTA DE PURRANQUE, Nº 2017-FFOIP-726786, ALIANZA ORGANIZACIÓN INDÍGENA KUME MOGEN, PURRANQUE.

CONOCIENDO MI PURRANQUE, Nº 2017-FFOIP-726594, ALIANZA CLUB DE LEONES PURRANQUE CENTENARIO, PURRANQUE.

### Fondo del Ministerio del Interior, Fondo de medios

ENTREVISTAS PARA LA HISTORIA Y PATRIMONIO DE PURRANQUE, Canal 21 PURRANQUE TV.

### Fondos de Cultura (en Desarrollo)

Libro Historia y patrimonio de la Comunidad Indígena Manquemapu.

Encuentro Seminario de Investigación Historia y Patrimonio local de Purranque.

## **8.- Desarrollo del modelo CC&OS, Frutillar a partir de 2017, proyectos en evaluación**

### Proyectos FNDR 2%

PREVIENE TU FUTURO DE FORMA ACTIVA Y SALUDABLE, N° 2442, Alianza CLUB DE REHABILITADOS ALCOHÓLICOS SOÑANDO POR UN FUTURO, Frutillar.  
\$ 3.082.580

CAFRA Y EL CRECIMIENTO DE UN PUEBLO, N° 2664, ALIANZA JUNTA DE VECINOS POBLACIÓN LIDIA CARRASCO, FRUTILLAR.  
\$ 3.238.970

PREUNIVERSITARIO SOCIAL Y CULTURAL PABLO NERUDA, N° 2736, ALIANZA JUNTA DE VECINOS PABLO NERUDA, FRUTILLAR  
\$ 3.499.990

### Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público

FRUTILLAR CUIDA CONMIGO, N° 2017-FFOIP-726465, ALIANZA JUNTA DE VECINOS VILLA PADRE ALBERTO HURTADO, FRUTILLAR.  
\$ 1.530.000

EN UNIÓN ANIMANDO, N° 2017-FFOIP-726886, ALIANZA UNIÓN COMUNAL DE JUNTA DE VECINOS, FRUTILLAR.  
\$ 1.880.000



Reunión con Alcalde de Frutillar, 23 de marzo de 2017.

## **A N E X O S**

# ANEXO N° 1, Decreto Universitario N° 990 y modificatorio N°1890 de 24 de junio de 2013, Programa de Estudios Sociales

Vicerrectoría de Investigación y Postgrado  
Dirección Cochrane 1070  
Correo electrónico v.i.p@ulagos.cl  
Fono (064) 333100  
www.ulagos.cl



DECRETO UNIVERSITARIO N° 990  
OSORNO, 21 ABR. 2011  
REF.: APRUEBA PROGRAMA ESTUDIOS SOCIALES.

## VISTOS:

1. Ley N°19.238 del 30 de Agosto de 1993, Ministerio de Educación Pública.
2. D.F.L. N°1 del 05 de Agosto de 1994, Ministerio de Educación Pública.
3. D.S.N°364 del 30 de Septiembre de 2009, Ministerio de Educación Pública.
4. D.U.N°3330 de 18 de Noviembre de 2009, Creación de la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado.

## CONSIDERANDO:

- El Programa de Estudios Sociales es una instancia académica que desarrollará distintos aunque asociados niveles de trabajos. Por una parte, pretende practicar Investigación y Docencia de Académicos y Alumnos de distintas Áreas de las Disciplinas Sociales y por otra parte, también pretende vincularse con el medio. Todas se articularán a partir de los contenidos de la docencia de las distintas carreras asociadas: Pedagogía Media con Mención en Historia y Geografía y Trabajo Social.
- Coherente con lo anterior, el contenido misional del Programa de Estudios Sociales y su portal homólogo, tiene que ver con: constituir una Unidad Académica con el propósito de lograr formación e investigación en Ciencias Sociales en un entorno de calidad y responsabilidad social.
- El Programa Estudios Sociales tiene como antecedente inmediato el Portal [www.estudiossociales.cl](http://www.estudiossociales.cl), cuyo origen, a su vez, es un proyecto de la Dirección del Desarrollo Estudiantil. El Programa recoge la experiencia de la docencia impartida en el Núcleo de "Historia Retrospectiva del Sistema Económico Actual" de la carrera de Pedagogía Media con Mención en Historia y Geografía, durante el año 2010.

## DECRETO:

**APRUEBASE** la creación del Programa de Estudios Sociales con el objetivo de transmitir y reproducir (docencia), crear y sistematizar saber histórico-social (Investigación) y difundirlo a la comunidad objeto estudio (extensión o vinculación con el medio).

### CAMPUS OSORNO

Av. Fuchsinger 1309  
Teléfono 56 (64) 333 000  
Fax 56 (64) 333 774  
Osorno, Chile  
[www.ulagos.cl](http://www.ulagos.cl)

### CAMPUS PUERTO MONTT

Camino a Chingubue, Km 6  
Teléfono 56 (65) 322 536  
Puerto Montt, Chile  
[www.puertomontt.ulagos.cl](http://www.puertomontt.ulagos.cl)

### CAMPUS SANTIAGO

República 517, Barrio Universitario  
Teléfono 56 (02) 675 3057  
Santiago, Chile  
[www.santiago.ulagos.cl](http://www.santiago.ulagos.cl)

### OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Articular una red epistémica por donde transiten ideas y personas en general, pero principalmente académicos y alumnos del ámbito de las Disciplinas Sociales, con el objeto de transmitir y reproducir (docencia), crear y sistematizar saber histórico-social (investigación) y difundirlo a la comunidad objeto estudio (extensión o vinculación con el medio).

#### Objetivos específicos

##### De docencia

- Apoyar y coordinar actividades docentes regulares e integrarlas a las de vinculación con el medio del Portal Estudios Sociales.
- Lograr articular agendas de estudios que puedan ser abordados desde distintos niveles y perspectivas de trabajo académico.

##### De investigación

- Apoyar la formulación y desarrollo de proyectos de investigación asociados a la Docencia.
- Articular y desarrollar una agenda de Investigación Aplicada.

##### De Vinculación con el medio

- Coordinar y socializar los resultados de las distintas agendas de trabajo docente y de investigación.
- Desarrollar una política de alianzas, especialmente con organizaciones sociales, instituciones, centros universitarios e investigadores destacados.

#### 3.- Dependencia del Programa

El PROGRAMA DE ESTUDIOS SOCIALES dependerá de la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado y de la Dirección de Vinculación con el Medio.

El Programa de Estudios Sociales se financia principalmente por medio de proyectos internos y en la medida de lo posible y de manera progresiva, también deberá lograr financiamiento externo.

---

#### CAMPUS OSORNO

Av. Fudislocher 1305  
Teléfono 56 (64) 333 000  
Fax 56 (64) 333 774  
Osorno, Chile  
www.ulagos.cl

#### CAMPUS PUERTO MONTT

Camino a Chiquinque Km 6  
Teléfono 56 (65) 322 536  
Puerto Montt, Chile  
www.puertomontt.ulagos.cl

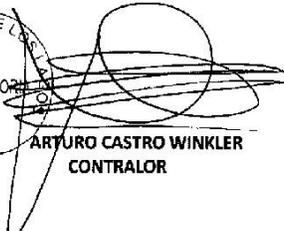
#### CAMPUS SANTIAGO

República 517, Barrio Universitario  
Teléfono 56 (02) 675 3057  
Santiago, Chile  
www.santiago.ulagos.cl

4. - Socios fundantes externos o internos (profesores que lo integran)

Profesores Sres. Ramón Vivanco Muñoz, Marcelo Neira Navarro, Paola Norambuena y Soraya Espinoza.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGISTRESE,**



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS  
CONTRALOR  
\*  
ARTURO CASTRO WINKLER  
CONTRALOR



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS  
RECTOR  
\*\*\*  
ÓSCAR GARRIDO ÁLVAREZ  
RECTOR

OGA/ACW/RMM/rbc.

**DISTRIBUCION:**

- Rectoría, Contraloría Interna, Vicerrectoría de Investigación y Postgrado, Vicerrectoría Académica, Vicerrectoría de Administración y Finanzas, Vicerrectoría Campus República, Vicerrectoría Campus Puerto Montt, Directores de Centros, Dirección de Investigación, Dirección de Postgrado, Direcciones de Departamentos Académicos, Dirección de Vinculación con el Medio, Encargado Programa de Estudios Sociales, Jefe Carrera de Pedagogía en Historia y Geografía, Jefe de Carrera de Trabajo Social, Oficina de Partes.

**CAMPUS OSORNO**

Av Fuchslocher 1305  
Teléfono 56 (64) 333 000  
Fax 56 (64) 333 774  
Osorno, Chile  
www.ulagos.cl

**CAMPUS PUERTO MONTT**

Camino a Chiquihue, Km 6  
Teléfono 56 (65) 322 536  
Puerto Montt, Chile  
www.puertomontt.ulagos.cl

**CAMPUS SANTIAGO**

República 517, Barrio Universitario  
Teléfono 56 (02) 675 3057  
Santiago, Chile  
www.santiago.ulagos.cl

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES  
Programa de Estudios Sociales  
Dirección Fuchslocher 1305  
Correo electrónico [mneira@ulagos.cl](mailto:mneira@ulagos.cl)  
Fono 333267  
[www.ulagos.cl](http://www.ulagos.cl)

**DECRETO UNIVERSITARIO N°**  
OSORNO, 24 JUN. 2013  
REF. : MODIFICA D.U. N°990

1890

**VISTOS:**

1. Ley 19.238 del 30 de agosto de 1993.
2. D.F.L. N° 1 del 5 de agosto del 1994.
3. D.L. N° 18.834 de 1989.
4. D.S. N° 425 del 25 de Agosto de 1998, Ministerio de Educación Pública.
5. Decreto N°990 del 21 Abril 2011, Aprueba Programa Estudios Sociales.
6. Decreto Afecto N°152 del 18/12/2013, Presupuesto 2013.

**CONSIDERANDO :**

MODIFIQUESE, punto 3 del D.U. N°990 donde se denomina la dependencia del Programa de Estudios Sociales.

**DECRETO :**

APRUEBASE, que el Programa de Estudios Sociales, dependerá del Departamento de Ciencias Sociales y Vicerrectoría Académica, lo integrarán los académicos Sres. Ramón Vivanco Muñoz, Marcelo Neira Navarro y Soraya Espinoza Moraga.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGISTRESE,**

  
UNIVERSIDAD DE LOS LAOS  
CONTRALORÍA  
\*  
**ARTURO CASTRO WINKLER**  
CONTRALOR

  
UNIVERSIDAD DE LOS LAOS  
RECTOR  
\*\*\*  
**OSCAR GARRIDO ALVAREZ**  
RECTOR

OGA/ACW/JLC/RVM/MNV/rgp  
DISTRIBUCIÓN:

- Rectoría, Contraloría Interna, Vicerrectoría Académica, Vicerrectoría de Administración y Finanzas, Vicerrectoría Campus República, Vicerrectoría Campus Puerto Montt, Directores de Centros, Direcciones de Departamentos Académicos, Encargado Programa Estudios Sociales, Jefe de Carrera Pedagogía en Historia y Geografía, Oficina de Partes.

## **ANEXO N° 2, Convenio Específico, Municipalidad de Purranque- Universidad de Los Lagos**

### **CONVENIO ESPECÍFICO UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS E ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PURRANQUE**

En Osorno, a 15 de septiembre de 2014, entre la UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS, Institución de Educación Superior del Estado de Chile, con domicilio en la ciudad de Osorno, calle Cochrane 1046, representada por su Rector don Oscar Garrido Álvarez, RUT. 10.862.194-4, del mismo domicilio anterior y la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PURRANQUE, con domicilio en Pedro Montt 249, representada por su Alcalde Suplente don Héctor Barría Ángulo, RUT, 13.823.854-7 de su mismo domicilio, convienen lo siguiente:

#### **CONSIDERANDO:**

1. Que ambas entidades comparten los objetivos de contribuir al desarrollo educativo, social, científico y cultural del país.
2. La necesidad de coordinar esfuerzos e intereses entre ambas instituciones, para optimizar la realización de proyectos y programas en el marco de sus actividades propias, como también otras acciones cuya realización implique buscar la adjudicación de fondos externos.

#### **ACUERDAN SUSCRIBIR EL SIGUIENTE CONVENIO:**

##### **PRIMERO:**

La Universidad de Los Lagos a través del Programa de Estudios Sociales y la Ilustre Municipalidad de Purranque, se comprometen mediante el presente convenio específico a desarrollar programas y proyectos de cooperación en extensión del conocimiento científico y cultural, en ámbitos de interés local, regional como nacional, particularmente, en la difusión y promoción del patrimonio, la historia y la cultura local purranquina.

##### **SEGUNDO:**

Para el cumplimiento de lo estipulado en la cláusula anterior, ambas instituciones se comprometen a elaborar programas y proyectos educativos, sociales, científicos y culturales, en aquellas áreas que sean relevantes para cada una de ellas. Asimismo, patrocinar todo tipo de eventos que contribuyan a lograr los objetivos institucionales.

##### **TERCERO:**

Ambas entidades se comprometen a intercambiar experiencias y buscar participación efectiva en la preparación de programas y proyectos en particular en las siguientes áreas de:

- a) Micro-historia
- b) Historia Local



- c) Historia Popular
- d) Desarrollo social y comunitario
- e) Patrimonio Cultural
- f) Corredor Bioceánico

**CUARTO:**

Las partes de común acuerdo, podrán solicitar la participación de terceros para el financiamiento y ejecución de los programas y proyectos relacionados con el presente convenio.

**QUINTO:**

Sin perjuicio de lo establecido en las cláusulas precedentes, la cooperación se podrá extender a otras materias de orden académico que ambas entidades determinen.

**SEXTO:**

Las ideas anteriores podrán ser desarrolladas al amparo del CENTRO CULTURAL Y OBSERVATORIO SOCIAL, que tendrá por objetivo colaborar con el desarrollo de la zona de Purranque, sirviendo de instancia receptora, incubadora, coordinadora y desarrolladora de proyectos y también de una metodología para que distintas unidades de la Universidad de Los Lagos y socios estratégicos puedan canalizar propuestas para y desde la comunidad.

El Centro será una instancia compuesta por un directorio de tres personas: dos representantes de la Municipalidad y un representante de la Universidad de Los Lagos.

**SÉPTIMO:**

La planificación, desarrollo, seguimiento y evaluación de las actividades es de responsabilidad del Directorio y principalmente del director quien dará cuenta al Sr. Alcalde cada vez que sea requerida y al menos una vez al año.

**OCTAVO:**

Para el buen funcionamiento del Centro, la Universidad se compromete a:

- i) Poner a disposición del Centro los Recursos Humanos del Programa de Estudios Sociales para la planificación y desarrollo de las actividades y proyectos;
- ii) A partir de la gestión del Programa de Estudios Sociales, se trata de desarrollar una política institucional para que estudiantes en práctica, privilegien este compromiso académico en instituciones locales y que aquellos en proceso de titulación, desarrollen sus investigaciones en temas de la comuna.

**NOVENO:**

Para el buen funcionamiento del Centro, la Municipalidad de Purranque se compromete a:

- i) Poner a disposición del Centro, un lugar físico, ubicado en el segundo piso de la Biblioteca municipal.
- ii) Fijar un monto para un premio anual al mejor trabajo de seminario de investigación.



- iii) Facilitar el traslado de seminaristas e investigadores a lugares apartados, especialmente al sector costero de la comuna.
- iv) A la brevedad, buscar en conjunto con la Universidad la posibilidad de financiar un cargo para la administración y atención del Centro.

**DÉCIMO:**

Para dar cumplimiento a cualquiera de los objetivos del presente convenio, las partes suscribirán acuerdos complementarios en los que se detallarán específicamente los programas o proyectos, las obligaciones y derechos de cada una de las partes intervinientes y los procedimientos a seguir en el desarrollo de ejecución de los mismos.

Asimismo, señalarán expresamente las obligaciones financieras y económicas que cada institución contraerá para el cumplimiento de las actividades acordadas.

**DÉCIMO PRIMERO:**

El presente convenio tiene una duración de 3 años, renovable en forma automática, a no ser que alguna de las partes decida ponerle término, informando con 90 días de anticipación mediante carta certificada.

**DÉCIMO SEGUNDO:**

La personería de don Oscar Garrido Álvarez, consta en el Decreto Supremo N°496 del 13 de septiembre del 2013 del Ministerio de Educación y sus facultades como representante legal se encuentran conferidos por el Artículo 10 de la Ley N° 19.238, explícito en el Art. 3ro. Del Estatuto Orgánico de la Universidad de los Lagos, publicado el viernes 5 de agosto de 1994, en el diario oficial de la República de Chile.

La personería de Héctor Barría Angulo, consta en Decreto de nombramiento alcaldicio N° 579 de fecha 25 de octubre de 2013.

**DÉCIMO TERCERO:**

Para entrar en vigencia, el presente Convenio requiere de las firmas del Rector y del Alcalde respectivamente. El convenio entrará en vigencia un día después de la firma de las autoridades que concurren al mismo.

El presente convenio se firma en cuatro ejemplares, quedando dos de ellos en poder de cada una de las partes.



.....  
**HECTOR BARRÍA ANGULO**  
ALCALDE (s)  
MUNICIPALIDAD DE PURRANQUE



.....  
**OSCAR GARRIDO ÁLVAREZ**  
RECTOR  
UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS



# ANEXO N° 3, Decreto Universitario N° 3504, Osorno, 4 de noviembre de 2014



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

DECRETO UNIVERSITARIO N° 3504  
OSORNO, - 4 NOV. 2014  
REF.: APRUEBA CONVENIO  
QUE INDICA.

Con esta fecha, la Rectoría de la Universidad de Los Lagos ha expedido el siguiente Decreto:

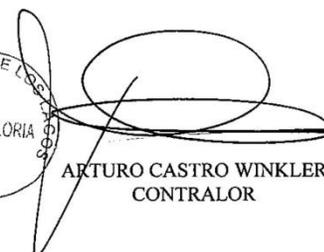
VISTOS:

1. LEY 19.238 del 30 de agosto de 1993.
2. D.F.L. N°1 del 5 de agosto de 1994, MINEDUC.
3. D.S. 496 del 13 de septiembre de 2013, MINEDUC.

DECRETO.

1. APRUEBESE Convenio de fecha 15 de Septiembre del 2014, suscrito entre la UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS y La ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PURRANQUE.
2. Será parte integrante del presente Decreto, el Convenio que se adjunta.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS  
CONTRALORIA  
\*  
ARTURO CASTRO WINKLER  
CONTRALOR

  
UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS  
RECTOR  
\*\*\*  
ÓSCAR GARRIDO ALVAREZ  
RECTOR

DISTRIBUCIÓN:

- \*Rectoría.
- \*Contraloría Interna.
- \*Dirección Jurídica.
- \*Programa de Estudios Sociales.
- \*Unidad de Convenios - Vinculación con el medio y RSU
- \*Of. de Part.

OGA/ACW/VAD/MAN/GMSCH/FWG.

**CONVENIO ESPECÍFICO  
UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS E ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE  
PURRANQUE**

En Osorno, a 15 de septiembre de 2014, entre la UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS, Institución de Educación Superior del Estado de Chile, con domicilio en la ciudad de Osorno, calle Cochrane 1046, representada por su Rector don Oscar Garrido Álvarez, RUT. 10.862.194-4, del mismo domicilio anterior y la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PURRANQUE, con domicilio en Pedro Montt 249, representada por su Alcalde Suplente don Héctor Barria Ángulo, RUT, 13.823.854-7 de su mismo domicilio, convienen lo siguiente:

**C O N S I D E R A N D O:**

1. Que ambas entidades comparten los objetivos de contribuir al desarrollo educativo, social, científico y cultural del país.
2. La necesidad de coordinar esfuerzos e intereses entre ambas instituciones, para optimizar la realización de proyectos y programas en el marco de sus actividades propias, como también otras acciones cuya realización implique buscar la adjudicación de fondos externos.

**ACUERDAN SUSCRIBIR EL SIGUIENTE CONVENIO:**

**PRIMERO:**

La Universidad de Los Lagos a través del Programa de Estudios Sociales y la Ilustre Municipalidad de Purranque, se comprometen mediante el presente convenio específico a desarrollar programas y proyectos de cooperación en extensión del conocimiento científico y cultural, en ámbitos de interés local, regional como nacional, particularmente, en la difusión y promoción del patrimonio, la historia y la cultura local purranquina.

**SEGUNDO:**

Para el cumplimiento de lo estipulado en la cláusula anterior, ambas instituciones se comprometen a elaborar programas y proyectos educativos, sociales, científicos y culturales, en aquellas áreas que sean relevantes para cada una de ellas. Asimismo, patrocinar todo tipo de eventos que contribuyan a lograr los objetivos institucionales.

**TERCERO:**

Ambas entidades se comprometen a intercambiar experiencias y buscar participación efectiva en la preparación de programas y proyectos en particular en las siguientes áreas de:

- a) Micro-historia
- b) Historia Local



1

- c) Historia Popular
- d) Desarrollo social y comunitario
- e) Patrimonio Cultural
- f) Corredor Bioceánico

**CUARTO:**

Las partes de común acuerdo, podrán solicitar la participación de terceros para el financiamiento y ejecución de los programas y proyectos relacionados con el presente convenio.

**QUINTO:**

Sin perjuicio de lo establecido en las cláusulas precedentes, la cooperación se podrá extender a otras materias de orden académico que ambas entidades determinen.

**SEXTO:**

Las ideas anteriores podrán ser desarrolladas al amparo del CENTRO CULTURAL Y OBSERVATORIO SOCIAL, que tendrá por objetivo colaborar con el desarrollo de la zona de Purranque, sirviendo de instancia receptora, incubadora, coordinadora y desarrolladora de proyectos y también de una metodología para que distintas unidades de la Universidad de Los Lagos y socios estratégicos puedan canalizar propuestas para y desde la comunidad.

El Centro será una instancia compuesta por un directorio de tres personas: dos representantes de la Municipalidad y un representante de la Universidad de Los Lagos.

**SÉPTIMO:**

La planificación, desarrollo, seguimiento y evaluación de las actividades es de responsabilidad del Directorio y principalmente del director quien dará cuenta al Sr. Alcalde cada vez que sea requerida y al menos una vez al año.

**OCTAVO:**

Para el buen funcionamiento del Centro, la Universidad se compromete a:

- i) Poner a disposición del Centro los Recursos Humanos del Programa de Estudios Sociales para la planificación y desarrollo de las actividades y proyectos;
- ii) A partir de la gestión del Programa de Estudios Sociales, se trata de desarrollar una política institucional para que estudiantes en práctica; privilegien este compromiso académico en instituciones locales y que aquellos en proceso de titulación, desarrollen sus investigaciones en temas de la comuna.

**NOVENO:**

Para el buen funcionamiento del Centro, la Municipalidad de Purranque se compromete a:

- i) Poner a disposición del Centro, un lugar físico, ubicado en el segundo piso de la Biblioteca municipal.
- ii) Fijar un monto para un premio anual al mejor trabajo de seminario de investigación.



- iii) Facilitar el traslado de seminaristas e investigadores a lugares apartados, especialmente al sector costero de la comuna.
- iv) A la brevedad, buscar en conjunto con la Universidad la posibilidad de financiar un cargo para la administración y atención del Centro.

**DÉCIMO:**

Para dar cumplimiento a cualquiera de los objetivos del presente convenio, las partes suscribirán acuerdos complementarios en los que se detallarán específicamente los programas o proyectos, las obligaciones y derechos de cada una de las partes intervinientes y los procedimientos a seguir en el desarrollo de ejecución de los mismos.

Asimismo, señalarán expresamente las obligaciones financieras y económicas que cada institución contraerá para el cumplimiento de las actividades acordadas.

**DÉCIMO PRIMERO:**

El presente convenio tiene una duración de 3 años, renovable en forma automática, a no ser que alguna de las partes decida ponerle término, informando con 90 días de anticipación mediante carta certificada.

**DÉCIMO SEGUNDO:**

La personería de don Oscar Garrido Álvarez, consta en el Decreto Supremo N°496 del 13 de septiembre del 2013 del Ministerio de Educación y sus facultades como representante legal se encuentran conferidos por el Artículo 10 de la Ley N° 19.238, explícito en el Art. 3ro. Del Estatuto Orgánico de la Universidad de los Lagos, publicado el viernes 5 de agosto de 1994, en el diario oficial de la República de Chile.

La personería de Héctor Barría Angulo, consta en Decreto de nombramiento alcaldicio N° 579 de fecha 25 de octubre de 2013.

**DÉCIMO TERCERO:**

Para entrar en vigencia, el presente Convenio requiere de las firmas del Rector y del Alcalde respectivamente. El convenio entrará en vigencia un día después de la firma de las autoridades que concurren al mismo.

El presente convenio se firma en cuatro ejemplares, quedando dos de ellos en poder de cada una de las partes.



HECTOR BARRÍA ANGULO  
ALCALDE (s)  
MUNICIPALIDAD DE PURRANQUE



OSCAR GARRIDO ÁLVAREZ  
RECTOR  
UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS



## **ANEXO N° 4, Nómina de egresados-titulados Carrera PMCMHYG**

Bernardo Barría Angulo

Carla Mansilla Barría

Felipe Hermosilla Aguilera

Gesio Fajardo Jaramillo

Gonzalo Cerón Alvarez

Luis Furrianca Alvarado

María Magdalena Cárcamo Rivera

René Muñoz Mayorga

Roberto Solis Llaitul

Pablo Duarte Muñoz

**ANEXO N° 5, Detalle de las actividades específicas desarrolladas en cada uno de los proyectos y el papel de los Gestores y la Contraparte en las respectivas alianzas (Formulación del proyecto, Gestión del proyecto, Postulación, Desarrollo, Gestión Financiera.**

	Formulación	Gestión			Gestión
	Proyecto	Proyecto	Postulación	Desarrollo	Financiera
<b>PROYECTO/FONDO. Actividad de gestor y contraparte</b>					
Ruta patrimonio arquitectónico de Purranque”, Alianza Municipalidad de Purranque, Club de Leones					
GESTOR CC&OS	X	X		X	
CONTRAPARTE:			X		X
<b>PROYECTO/FONDO. Actividad de gestor y contraparte</b>					
Libro de la “Ruta patrimonio arquitectónico de Purranque”, Alianza Club de Leones					
GESTOR CC&OS	X	X		X	
CONTRAPARTE:			X		X
<b>PROYECTO/FONDO. Actividad de gestor y contraparte</b>					
Libro “Memoria y testimonio fotográfico de Purranque”, Alianza Agrupación Cultural Mozart					
GESTOR CC&OS	X	X		X	
CONTRAPARTE:			X		X
<b>PROYECTO/FONDO. Actividad de gestor y contraparte</b>					
Libro “Historia y leyendas campesinas de Purranque”, Alianza Grupo de amigos de la Biblioteca					
GESTOR CC&OS	X				
CONTRAPARTE:		X	X	X	X
<b>PROYECTO/FONDO. Actividad de gestor y contraparte</b>					
“Cuidando los bomberos, cuido mi ciudad”, Fondo Nacional de Desarrollo Regional, Seguridad					
GESTOR CC&OS	X				
CONTRAPARTE:		X	X	X	X

<b>PROYECTO/FONDO. Actividad de gestor y contraparte</b>					
"Cuidando los bomberos, cuido mi ciudad. Segunda etapa", Fondo Nacional de Desarrollo Regional, Comunidad Activa					
GESTOR CC&OS	X				
CONTRAPARTE:		X	X	X	X
<b>PROYECTO/FONDO. Actividad de gestor y contraparte</b>					
<b>Ruta de la biodiversidad, Proyecto Fondo para la Protección Ambiental, FPA</b>					
GESTOR CC&OS	X	X		X	
CONTRAPARTE:		X	X	X	X
<b>PROYECTO/FONDO. Actividad de gestor y contraparte</b>					
Proyecto Archivo Región de Los Lagos, Min de Desarrollo Social, Min. De Hacienda, FNDR					
GESTOR CC&OS	X	X		X	
CONTRAPARTE: DIBAM, ARCHIVONACIONAL	X	X	X	X	X

## ANEXO N° 6, Gestión comunitaria, Proyecto Paseo acceso norte

Purranque, 03 de mayo de 2017

Señor Secretario General de la Armada  
Contralmirante  
Don Leonel Muñoz Villarreal  
Armada de Chile  
Valparaíso:

De nuestra consideración:

Junto con saludarlo nos es grato dirigirnos a Us. para exponerle una serie de acciones emprendidas, tanto por nuestro municipio como por grupos de trabajo colaborativos, entre los que se cuenta el Club de Leones, el Club de Jardines o la Universidad de Los Lagos a través del Centro Cultural y Observatorio Social. Todos mancomunadamente han trabajado este último tiempo en torno al rescate del Patrimonio de la zona de Purranque.

### I.- ACCIONES EMPRENDIDAS POR EL CENTRO CULTURAL Y OBSERVATORIO SOCIAL PURRANQUE

Para materializar un avance en materia patrimonial, se constituyó una alianza entre la Municipalidad y la Universidad de Los Lagos. Como resultado, se creó el Centro Cultural y Observatorio Social.

El investigador Marcelo Neira Navarro, el profesor René Muñoz Mayorga y el Prof. Luis Furrianca Alvarado, dirigen un equipo de trabajo que ha llevado adelante una serie de proyectos de investigación y de gestión (ANEXO N° 1, pág. 5).

### II.- ACCIONES EMPRENDIDAS POR EL MUNICIPIO

A través de sus autoridades, la comunidad está empeñada en implementar en un área de 7 hectáreas, un complejo que albergue un gran parque, con énfasis en especies nativas, e instalaciones recreativas, deportivas, sociales y culturales. Se trata de un proyecto integrado.



Uno de los sub proyectos que componen esta iniciativa, dice relación con la conmemoración de los 50 años del naufragio de las naves Janequeo y Leucotón de la Armada de Chile. Al respecto, la Municipalidad resolvió construir un Memorial que rindiera homenaje a los mártires de la Armada y al mismo tiempo reconociera el importante papel en el rescate de los marinos siniestrados de parte de los pobladores de la Comunidad indígena Manquemapu ("Tierra de Cóndores", en mapudungun). Con este gesto patrimonial, también se desea homenajear a la Armada de Chile cuando se cumplen 200 años de trayectoria institucional.

El monumento se ubica en la entrada norte a la ciudad, desde la Ruta 5 Sur, constituyendo el vértice NE del proyecto de parque integrado antes mencionado (**ANEXO N° 2, pág. 10**).

El Memorial consiste en una réplica de la proa de la "Janequeo" empotrada en un muro de piedra. Por la parte posterior, junto al acceso peatonal, se pintó un mural que cuenta el relato de la tragedia ocurrida entre el 2 y 15 de agosto de 1965. Muestra al buque, un cultrún simbolizando la cosmovisión indígena y unas manos que destacan el apoyo de la comunidad indígena Manquemapu, que colaboró espontánea y sacrificadamente en el rescate y cuidado de los náufragos y en la recuperación de los cadáveres.

Adicionalmente, la Municipalidad, el Club de Jardines, el Club de Leones y la Universidad de Los Lagos, nuevamente se han unido para construir un jardín ubicado precisamente en el vértice en el que se proyecta la proa del mencionado monumento patrimonial (**ANEXO N° 3, pág. 12**).

En el Memorial, faltan detalles por completar. Y por eso escribimos a Us. El detalle de nuestra solicitud es el siguiente:

1.- En primer lugar, se trata de obtener un ancla adecuada. Ella debería ser del tipo "Hall" que suponemos tenía la "Janequeo" o una tradicional "Almirantazgo". En ambos casos estimamos que, para mantener la proporción, su caña debería medir aproximadamente 1 metro de largo. A esto se debería agregar un trozo de cadena que, saliendo del escoben, se haga firme al arganeo;



2.- También agradeceríamos, se nos pudiera donar unos 40 metros de cadena para cerrar todo el conjunto del monumento por el frente;

3.- Adicionalmente solicitamos la estructura de un faro metálico en desuso de unos 3 o 4 metros de altura, con el objeto de rescatarlo e instalarlo en un lugar prominente del terreno, manteniendo una luz que la municipalidad sabrá mantener de modo permanente.

Los tres aspectos solicitados anteriormente, otorgarán realce y completan de manera conveniente una estética de ambiente náutico.

Nuestra intención es inaugurar esta obra el 15 de agosto del presente año, al cumplirse un nuevo aniversario de la tragedia.

En caso de dudas o aclaración de detalles, solicitamos contactar al Capitán de Fragata IM (R) don Vicente Montecino Billeke, oriundo y descendiente de una de las familias fundadoras de Purranque. El Sr. Montecino Billeke, nos ha prestado asesoría y reside en Viña del Mar. Tiene el fono móvil 992893475 y el correo [vimo101@gmail.com](mailto:vimo101@gmail.com)

Agradeciendo desde ya la acogida que se dé a la presente, lo saludan atentamente,



Héctor Barria Angulo  
Alcalde  
Municipalidad de Purranque



Carmen Montecino Billeke  
Presidenta  
Club de Jardines



Germán Kompatzki Montecino  
Presidente  
Club de Leones Purranque Centenario



Marcelo Javier Neira Navarro  
Académico ULAGOS  
Centro Cultural y Observatorio Social



## ANEXOS



## ANEXO N° 1

- Agenda de Investigación del territorio de Purranque en alianza con el Club de Leones y la Municipalidad de Purranque:

**Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), Cultura:**

- o "Ruta patrimonio arquitectónico de Purranque", Alianza Municipalidad de Purranque, Club de Leones y Universidad de Los Lagos.
- o Libro de la "Ruta patrimonio arquitectónico de Purranque", Alianza Club de Leones, Universidad de Los Lagos.
- o Libro "Memoria y testimonio fotográfico de Purranque", Alianza Agrupación cultural "Mozart" y Universidad de Los Lagos.
- o Libro "Historia y leyendas campesinas de Purranque", en Alianza con Agrupación amigos de la Biblioteca Pública de Purranque.

**Fondo Nacional de Desarrollo Regional, Seguridad:**

- o "Cuidando los bomberos, cuido mi ciudad".

**Fondo Nacional de Desarrollo Regional, Comunidad Activa:**

- o "Cuidando los bomberos, cuido mi ciudad. Segunda etapa".

**Proyecto FPA (Fondo para la Protección Ambiental)**

- o Proyecto FPA, Fondo para la Protección Ambiental, Ministerio del Medio Ambiente, Alianza Club de Leones, Universidad de Los Lagos.

**IMAGEN: Escolares y primera autoridad comunal**



Recorrido por la ruta realizado, el 29 de mayo de 2015, día del Patrimonio nacional (Proyecto Club de Leones/Universidad de Los Lagos, Municipalidad de Purranque.

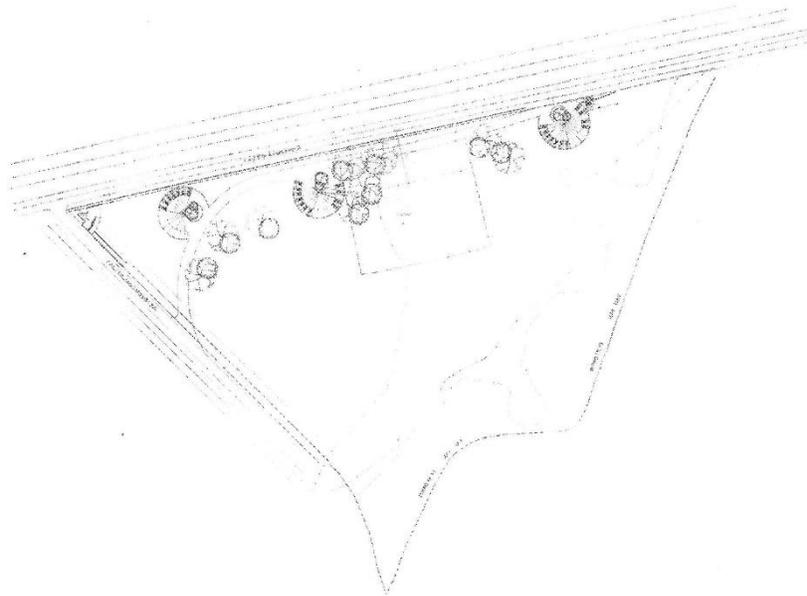
- **Proyecto Archivo Regional de Los Lagos en Purranque:**

Proyecto de Archivo Regional (Ministerio de Hacienda, Ministerio de Desarrollo Social, FNDR).

Primera etapa, estudios de ingeniería  
(código ficha IDI, 30475883-0)

Segunda etapa, construcción del edificio

**IMAGEN: Levantamiento de emplazamiento de Archivo regional**



Detalle del proyecto de Archivo Región de Los Lagos



**- Elaboración de dos seminarios de Titulación de la carrera de Pedagogía media con mención en Historia y Geografía:**

Felipe Eliacer Hermosilla Aguilera, "Es importante que se recuerde siempre, que no se pierda la Historia". MANQUEMAPU, LA APROPIACIÓN DE UNA COYUNTURA Y LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA IDENTIDAD, Departamento de Ciencias Sociales, Universidad de Los Lagos, Osorno, 2016.

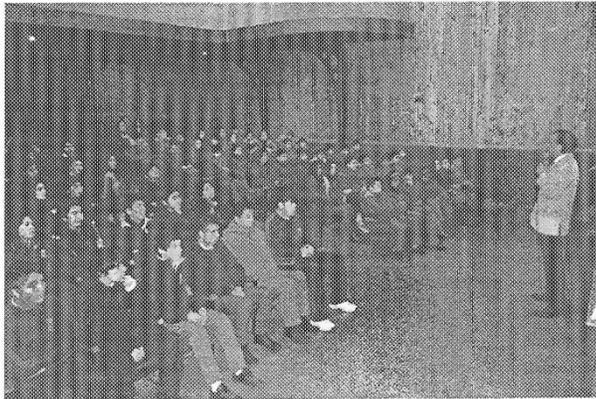
Luis Andrés Furrianca Alvarado, "Para la Historia de Manquemapu". Reconstrucción histórica del desastre de Janequeo y Leucotón 1965, Departamento de Ciencias Sociales, Universidad de Los Lagos, Osorno, 2016.

Ambos seminarios de título dirigidos por el Prof. Marcelo Javier Neira Navarro, que próximamente darán lugar a un libro.

En el desarrollo de este trabajo investigativo se estableció que uno de los hechos más relevantes ocurridos en la zona fue el trágico hundimiento del Escampavía "Janequeo", ocurrido en agosto de 1965 en la bahía de San Pedro, en el borde costero de la comuna.

**- Se han realizado Talleres Historia y Patrimonio local:**

**IMAGEN: Conferencia en Teatro Municipal de Purranque**

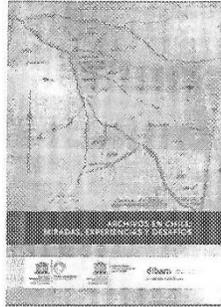


Exposición de Prof. Marcelo Javier Neira Navarro, Historia y patrimonio en la zona de Purranque, en conjunto con programa de Explora-Conicyt, jueves 30 de junio de 2016.

- Se han realizado variadas Publicaciones:

**IMAGEN: Publicaciones**

Libro patrimonio documental, UNESCO, MOW, DIBAM



Libro patrimonio material, arquitectónico, Editorial Grafitti, financiamiento FNDR 2%

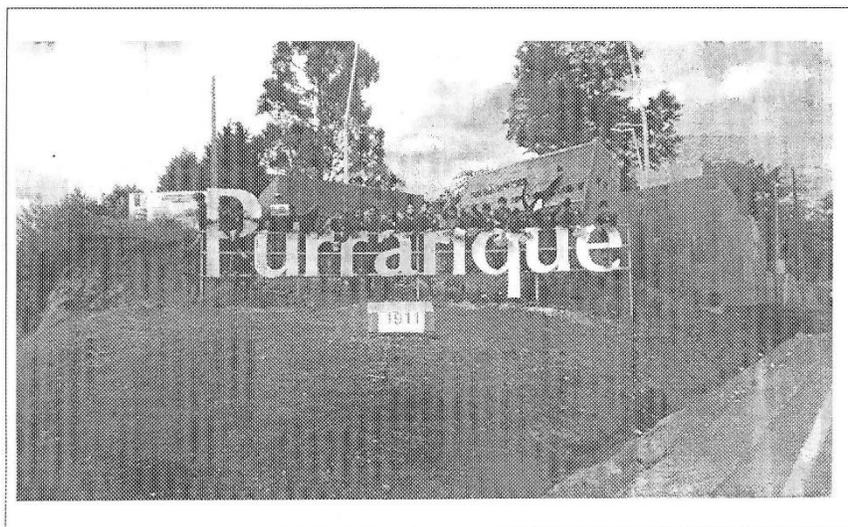
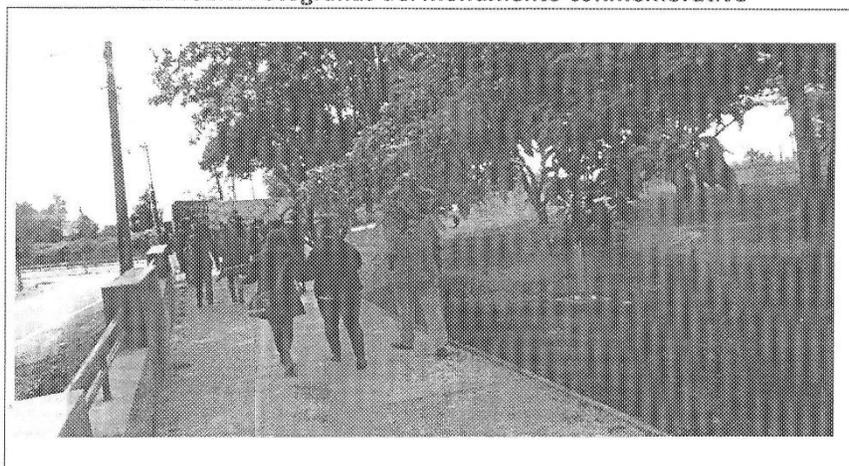


Libro patrimonio inmaterial, Editorial Grafitti, financiamiento FNDR 2%



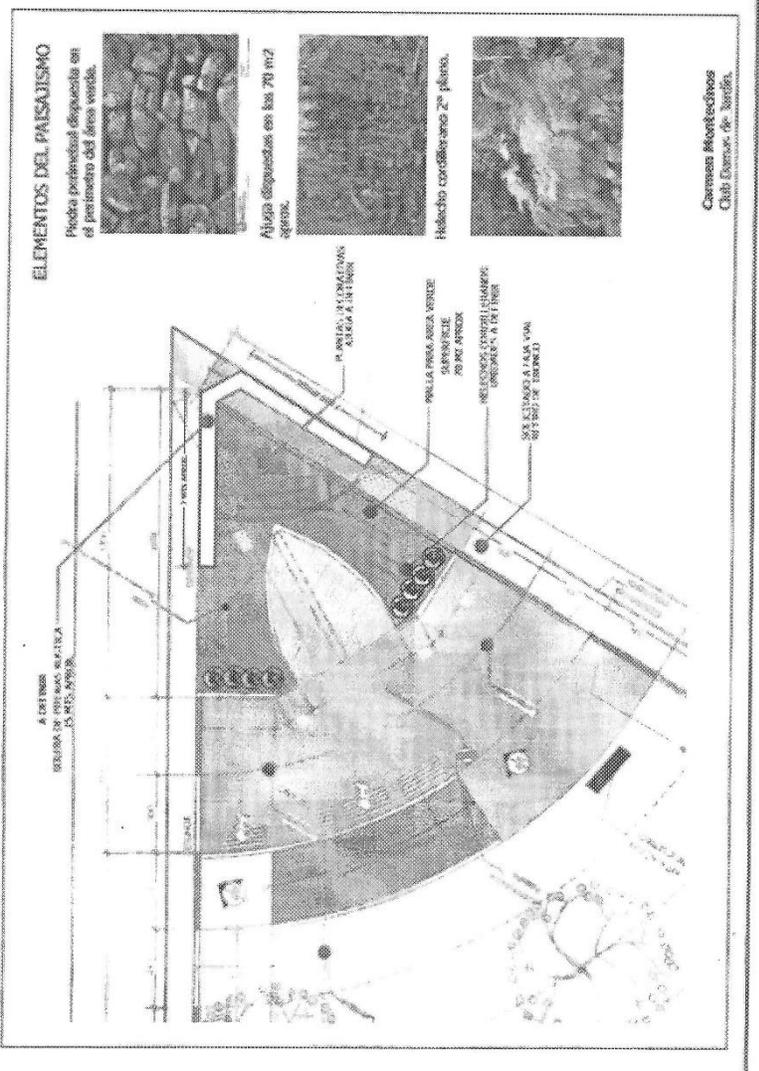
ANEXO N° 2

IMAGEN: Fotografías del monumento conmemorativo





ANEXO N° 3: Levantamiento de Monumento y proyecto de Jardinería, alianza Club de Jardines, Club de Leones y Universidad de Los Lagos.



mjnn

## **ANEXO N° 7, Programa día del Patrimonio de Purranque**

El día 29 de mayo de 2017, en alianza con la Municipalidad de Purranque y distintas organizaciones comunitarias, el CC&OS desplegó variadas actividades.

El día partió a las 09.30 hrs. con el II Conversatorio Escolar, "Inicios e Historia de Purranque y de la Escuela Villa Lo Burgos", que se realizará en el Centro Cultural Emilio Held; a las 14.00 hrs. se desarrolló la Ruta de la Arquitectura Patrimonial, que parte desde el sector Estación de FFCC; a la misma hora, comenzó el Taller de Historia de Manquempu y de la tragedia de la misma aldea costera, en el Acceso peaje norte.

A LAS 19.00 Hrs. del mismo día 29, se efectuó el lanzamiento de dos libros en el Teatro Municipal, "MEMORIA Y TESTIMONIO FOTOGRÁFICO DE PURRANQUE", obra que en la oportunidad comentará por el Profesor René Muñoz Mayorga y el libro "RUTA DE LA ARQUITECTURA PATRIMONIAL DE PURRANQUE", que comentará el Profesor Ernesto Edmundo Ponce Moll.

Ambos libros fueron posibles gracias a dos procesos de investigación dirigidos por el Profesor Marcelo Javier Neira Navarro, del Centro Cultural y Observatorio Social Purranque:

a.- El proyecto "MEMORIA Y TESTIMONIO FOTOGRÁFICO DE PURRANQUE", fue un proyecto adjudicado por el GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS, a través del Fondo Nacional de Desarrollo Regional FNDR 2% de Cultura (N° 30972015).

Gestionado por la AGRUPACIÓN CULTURAL MOZART, el proyecto logró como producto un libro que intenta una visión de conjunto de la historia de la zona de Purranque. Al tiempo de preocuparse del origen de la ciudad, la sitúa en el contexto del territorio indígena Wall Mapu o norpatagonia y hace un recorrido desde el punto de vista de sus aspectos económicos, políticos, sociales y culturales más relevantes. El libro igualmente rescata por primera vez el sector costero, procurando explicar el origen de los dos asentamientos humanos existentes: Caleta San Pedro y la Comunidad indígena Manquemapu. En este último caso, además, se relata por primera vez el llamado DESASTRE DE MANQUEMAPU, ocurrido en agosto de 1965. El objetivo ulterior de este trabajo es poner a disposición de la comunidad un sueño: descubrir y construir la verdadera vocación oceánica de Purranque.

b.- El proyecto, EL CLUB DE LEONES APORTA A LA HISTORIA PATRIMONIAL DE PURRANQUE II: EL LIBRO DE LA RUTA COMO MATERIAL DIDÁCTICO, también financiado por el GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS, a través del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, FNDR 2% Cultura (N° 14692016), logró un libro que se rotula "Ruta de la arquitectura patrimonial de Purranque", que da a conocer una parte de la historia de Purranque y principalmente, las microhistorias de una serie de 11 hitos arquitectónicos de la ciudad. Su objetivo principalmente es servir como material didáctico, como apoyo, para que estudiantes y público en general realicen el recorrido de la Ruta de manera informada. Fue un proyecto gestionado por el Club de Leones Purranque.